

REGLAMENTO

BIBLIOTECA PÚBLICA ADELINA GUTIERREZ

Disposiciones Generales

La biblioteca pública Adelina Gutiérrez ofrece una colección bibliográfica y una programación de actividades de divulgación científico-culturales y de fomento lector cuyo propósito es acercar la ciencia y el conocimiento a la ciudadanía y ser un espacio de difusión del conocimiento que preserve, reúna y difunda una colección dedicada a las ciencias y la investigación en todas las disciplinas del saber, que convoque a las personas a descubrir estas disciplinas a través de diversas actividades, que tienen por objetivo irradiar las ciencias y conocimientos e invitar al asombro, albergar y compartir las preguntas, métodos y formas de las ciencias, humanidades y artes.

Objetivos

- Proporcionar un espacio que permita fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la Ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, mediante una colección de literatura temática en materias científicas, de artes y humanidades, de alta calidad y orientada a la divulgación de las ciencias que pueda ser asimilada por el público en general.

- Fomentar el interés en estudiantes, niños, niñas y jóvenes en temáticas asociadas a las ciencias que estimulen el deseo de un aprendizaje formal de estas disciplinas y les permitan decidir su futuro profesional de manera informada.

Colección

Las siguientes colecciones, las cuales son de uso compartido para todos los usuarios, se encuentran disponibles para su consulta y préstamo.

- Colección Género y Feminismo
- Colección Mujeres en la Ciencia
- Colección Infantil y Juvenil
- Colección Literatura y Ciencia Ficción
- Colección Historia de Chile
- Colección Historia Universal
- Colección Sociología y Antropología

- Colección Química y Microbiología
- Colección Biografías y Novelas
- Colección Economía, Desarrollo y Globalización
- Colección Ciencias de la Tierra
- Colección Ecología y Biodiversidad
- Colección Genética y Biología Evolutiva
- Colección Filosofía
- Colección Ciencias Políticas
- Colección Medicina e Investigación
- Colección Neurociencia
- Colección Cambio Climático
- Colección Física
- Colección Astronomía y Astrofísica
- Colección Matemáticas
- Colección Revolución Tecnológica
- Colección Arte
- Colección Divulgación Científica
- Colección Curiosidades y Datos de Ciencia
- Colección Reflexiones sobre Ciencia

Servicios

La biblioteca ofrece a la ciudadanía y usuarios en forma presencial los siguientes servicios de uso compartido con las unidades y departamentos del Ministerio de Ciencia:

- **Servicio de préstamo de material bibliográfico:** La biblioteca entrega este servicio por un periodo de 10 días hábiles, los que podrán ser prorrogados por un periodo adicional a convenir, si el material se encuentra en reserva y en espera de otro usuario, éste no podrá ser prorrogado en forma inmediata.
- **Para acceder a este servicio toda persona debe** inscribirse como usuario de la biblioteca, proporcionando información fidedigna. Para su inscripción deberá escribir a biblioteca@minciencia.gob.cl. Se encuentra prohibido sacar libros directamente de las estanterías.
- **Renovación de préstamo de libros:** Para renovar su préstamo puede enviar un correo a biblioteca@minciencia.gob.cl, si su renovación es aceptada, desde esta cuenta se le informará la nueva fecha de devolución.

Horario

- El horario de atención de la biblioteca es de lunes a jueves desde las 09.00 a las 17.00 horas, y viernes desde las 9.00 a las 16.00 horas. previa inscripción al email biblioteca@minciencia.gob.cl.
- Las modificaciones en el horario serán informadas a través del correo biblioteca@minciencia.gob.cl, en sitio web institucional y redes sociales del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Y medios de comunicación oficiales del sistema de bibliotecas públicas.

Usuarios

- **Externos:** Para hacer uso del servicio de préstamo de material y de los espacios de la biblioteca en los horarios señalados, el interesado(a) deberá escribir a biblioteca@minciencia.gob.cl indicando nombre completo, rut, teléfono, domicilio y día que asistirá. Posteriormente recibirá un email confirmando la inscripción (según disponibilidad del espacio) y las instrucciones para acceder a las dependencias del Ministerio.
- **Internos:** Se consideran usuarios internos a todas las personas que mantienen algún vínculo laboral con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Estos usuarios tendrán acceso automático para consulta en Biblioteca. Para préstamos deberá escribir a biblioteca@minciencia.gob.cl indicando nombre completo, rut, teléfono y domicilio.
- **Usuarios que adeudan material:** las personas que adeuden material quedarán imposibilitadas de solicitar nuevos ejemplares en esta o cualquier otra biblioteca del Sistema de Bibliotecas Públicas, hasta que no se realice la devolución del material adeudado. Se establecerá contacto con los usuarios/as morosos, para recordarles el material pendiente y coordinar la devolución.

Pérdida de objetos y pertenencias

- La Biblioteca no se hace responsable por la pérdida de objetos y pertenencias de los usuarios dentro del recinto.
- Es responsabilidad del usuario que sus datos de contacto se encuentren actualizados, para contactarlo en caso de que sus pertenencias hayan sido dejadas en las instalaciones de la biblioteca.
- Si su asistencia a la biblioteca se realizó en el marco de una reunión institucional debe

contactar a la persona responsable de la convocatoria para poder recuperar los objetos extraviados.

Cuidado y resguardo de la colección

En sala:

- Está prohibido consumir alimentos y líquidos cerca de los libros y el material de consulta, a fin de no poner en riesgo la colección bibliográfica y cumplir con los estándares para el cuidado y manejo de material bibliográfico.
- Se agradece mantener el silencio, en especial si hay más usuarias/os en dicho espacio.
- Las estanterías son abiertas, usted puede revisar el material de interés y depositarlo en la misma colección/sección de estantería o en caso contrario dejarlo en el carro de libros para posteriormente ordenarlo en su respectivo lugar.

En domicilio:

- Cada usuaria/o será responsable de cuidar el material prestado, procurando no extraviarlo, ni mancharlo, a fin de regresarlo en óptimas condiciones, y permitir que este material pueda ser facilitado nuevamente.
- Será responsabilidad del usuario(a), reponer el libro que durante su periodo de préstamo/uso sea perdido, extraviado o dañado, esto se hará mediante la compra de idéntico título u otro de la misma temática (nuevo), en caso de que el libro perdido/dañado no se posible adquirir en el mercado chileno, estos últimos casos deberán verse directamente con la encargada de biblioteca.